ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **Jose David Vecino Martinez** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. **20230246** del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, **y Carolina Elizabeth Curvelo Fontalvo** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **20 del mes de junio de 2023**, entre el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico y **Carolina Elizabeth Curvelo Fontalvo** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No 20230246**, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 31 de octubre del 2023, y El día 27 del mes de octubre de 2023**, se suscribió adición y prorroga 01 del contrato antes mencionado, en el cual se pactó como plazo de ejecución **31 de diciembre del 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: Un (1) primer pago al (30) junio de 2023 por valor de ($1.750.000), (3) pagos mensuales iguales por valor de ($3.500.000) y un (1) pago final al (31) de octubre de 2023 por valor de M/L ($3.500.000).*
>
> *ADICIÓN: Un (1) primer pago por valor de ($3.500.000) a (30) de noviembre de 2023 y un (1) pago final por valor de ($3.500.000) a (31) de diciembre de 2023.*
>
> *El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular del 24 de noviembre de 2023, expedida por el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la oficina de Contabilidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre de 2023 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **Carolina Elizabeth Curvelo Fontalvo** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2023.

Jose David Vecino

JOSE DAVID VECINO MARTINEZ
Identificación: 1.045.719.822

Carolina Curvelo F.

CAROLINA ELIZABETH CURVELO FONTALVO
Identificación: 1.129.579.142